

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

23

TRIBUNAL DE CUENTAS

Sección de Enjuiciamiento

Departamento Primero

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de 9 de enero de 2012, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A184/11 del Ramo de Comunidades Autónomas, ámbito territorial de Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos como consecuencia de las irregularidades derivadas del pago a dos subcontratistas de cantidades por trabajos ejecutados por trabajadores de la “Sociedad Hispanagua” en los meses de mayo de 2005 y 2006 y el mes de noviembre de 2006, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento y oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a 9 de enero de 2012.—El letrado secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

(01/181/12)